

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Plan Operativo 2012

EJES RECTORES

Los temas centrales que regirán las estrategias, programas y acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en congruencia con su misión, visión y objetivos, son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la Autonomía
2. Sinergia
3. Observancia
4. Principios y Estándares Internacionales
5. Optimización de la profesionalización
6. Transparencia y Rendición de Cuentas

Estos ejes guiarán la actuación de esta administración para el desarrollo de nuestra misión: consolidar la cultura de respeto a los derechos humanos a través de la formación y capacitación de las personas sobre sus derechos, de la defensa y protección por violaciones a los mismos y de la promoción del cumplimiento de las obligaciones de las autoridades estatales y municipales, conforme a los principios y estándares que integran el derecho internacional de los derechos humanos.

Lo cual se concretará a través de la identificación, documentación y evaluación de las violaciones a los derechos humanos que cometan las y los servidores públicos estatales y municipales en el ejercicio de sus funciones, a fin de obtener, en su caso, las debidas reparaciones a favor de las personas afectadas; lo que, a la par de las acciones de prevención, consistentes en la información, sensibilización, capacitación y profesionalización en todos los temas de derechos humanos, incidirá en la creación y desarrollo de las condiciones adecuadas para el pleno respeto de la dignidad de todos los nuevoleonenses y la vigencia de sus derechos humanos.

Además, estos ejes rectores constituyen la base de la cual partirá el quehacer dirigido al cumplimiento de nuestra visión institucional: ser un organismo público autónomo, líder en confiabilidad y eficacia para la ciudadanía, impulsor de la vigencia plena de los derechos humanos a

través de la interlocución con gobierno y sociedad, caracterizado por su alto compromiso social y por la prestación de servicios públicos de alta calidad, apegados a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Los ejes que vertebran el desarrollo de nuestra misión, visión y objetivos, encuentran sustento en las disposiciones legales que rigen las atribuciones y funciones de la institución del ombudsman y son consecuencia del diagnóstico institucional, con el fin de potenciar nuestras fortalezas y oportunidades y lograr paliar nuestras debilidades y amenazas; igualmente, definen y orientan los esfuerzos institucionales a realizar en el presente año.

NÚMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR
01	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA

DESCRIPCIÓN	La Comisión, como organismo de control no jurisdiccional del poder público, para ejercer su función con garantías y eficacia, aspira a una plena independencia presupuestaria. Siendo la autonomía la piedra angular del ombudsman, requiere para fortalecerla contar con la capacidad económica para resolver y trazar su propia ruta, sin la injerencia de otras instituciones que detentan el poder público, para garantizar así su sustentabilidad. La relevancia de las tareas que realiza la Comisión, estratégicas para el Estado, exigen que el Organismo acceda plenamente a su independencia operativa, de gestión y de decisión, como condición para la concreción de un Estado democrático y para que la protección y garantía de los derechos humanos sea una realidad tangible. Además, la Comisión requiere recursos para financiar la sistematización y actualización de sus procesos, mediante la aplicación de los más modernos avances tecnológicos en materia de informática.
OBJETIVO	Fortalecer la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como su independencia y su autoridad moral, promoviendo la adecuación del marco jurídico local a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, enfatizando la aplicación de los criterios de los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos y promoviendo la dotación de recursos humanos, materiales y financieros que aseguren cumplir con sus atribuciones y funciones de manera eficaz.

NÚMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR
02	SINERGIA

DESCRIPCIÓN	La promoción del concurso activo y concertado de la ciudadanía y las autoridades en el desarrollo de los programas y acciones de la Comisión será una constante, pues su interés, responsabilidad y compromiso con la vigencia y respeto de los derechos humanos así lo exige. La cooperación y participación de todos los actores sociales en la promoción y defensa de los derechos humanos es requisito indispensable para que su voz sea escuchada, para que aporten sus ideas, para que accedan a la exigibilidad de sus derechos, para que vigilen y observen el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y, sobre todo, para que el trabajo en conjunto tenga un efecto multiplicador en pro de la plena vigencia de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. La participación conjunta de la sociedad y las autoridades del Estado en la toma de decisiones en lo que respecta a asuntos de interés general, como lo son el respeto de la dignidad de las personas y la plena vigencia de sus derechos humanos, constituye también una herramienta esencial para alcanzar un pleno Estado de Derecho, objetivo común de nuestra comunidad.
OBJETIVO	Dar continuidad al fortalecimiento de la participación activa de la ciudadanía en las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, impulsando la participación de más organizaciones de la sociedad civil en las diversas actividades de la institución y de personas interesadas en el conocimiento, defensa, difusión y promoción de los derechos humanos. Impulsar la participación activa de las autoridades estatales y municipales en las actividades de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos que realiza este organismo público autónomo, para lograr la transversalización del enfoque pro persona en las estrategias, planes, programas y acciones gubernamentales.

NÚMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR
03	OBSERVANCIA

DESCRIPCIÓN	La observancia de los derechos humanos implica visualizar, analizar, evaluar y evidenciar la actuación de las autoridades estatales y municipales en la prestación de servicios públicos a las y los ciudadanos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad a atender para lograr concretar su vigencia plena. La vigilancia del reconocimiento de los derechos humanos y el combate a la exclusión o marginación que sufren las personas a quienes les son violados, impone a la Comisión la implementación de una estrategia para el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos en Nuevo León, tanto por prerrogativa específica como por grupo de población, a través del seguimiento y evaluación basados en indicadores cuantitativos y cualitativos.
OBJETIVO	Monitorear y visibilizar el grado de observancia de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública por parte de autoridades estatales y municipales, mediante la implementación de un sistema de indicadores. Impulsar la adopción de estrategias gubernamentales centradas en los principios del derecho internacional de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de éste, mediante la creación de indicadores de derechos humanos en las dependencias y entidades estatales y municipales.

NÚMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR
04	PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN	Los principios y estándares internacionales constituyen pautas mínimas para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos. A la vez, las normas del derecho internacional de los derechos humanos constituyen límites a la actuación de los representantes del Estado, para la protección de los individuos frente a actos arbitrarios que menoscaben sus derechos o facultades. La reciente incorporación de dichas normas a la Constitución Federal impulsa a la Comisión a ratificar su compromiso de aplicarlas en la prestación de sus servicios, así como de promover la adopción de los principios y estándares internacionales de derechos humanos por los entes públicos de Nuevo León en la formulación de políticas públicas, en la ejecución de programas y acciones gubernamentales, en la legislación estatal y en la normatividad municipal.
OBJETIVO	Fortalecer la incorporación de los principios y estándares internacionales en el ejercicio de las atribuciones y funciones de divulgación, difusión, promoción, defensa y protección de los derechos humanos que realiza esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Promover la aplicación de los principios y estándares internacionales, tanto en el ejercicio de la función pública gubernamental estatal y municipal como en el quehacer cotidiano de las y los integrantes de la sociedad civil.

NÚMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR
05	OPTIMIZACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	La continuidad del proceso que permite desarrollar la capacidad, honestidad, dedicación y eficiencia de los servidores públicos adscritos a la Comisión, es vital para el logro de una administración eficaz y el fortalecimiento de la fuerza motriz del servicio que presta el organismo. Por ello, la Comisión dará seguimiento al fortalecimiento de las capacidades y competencias laborales de su personal adscrito, mediante la implementación de un programa de sensibilización y alta capacitación basado en metodologías vivenciales e interactivas, así como en contenidos especializados en materia de derechos humanos, para alcanzar un alto grado de calidad en los servicios prestados, la satisfacción de las y los usuarios y, en consecuencia, una efectiva prevención de las violaciones a derechos humanos y su adecuada reparación. Optimizar las condiciones que permiten a las y los trabajadores adquirir o fortalecer sus habilidades personales, redundando en una mayor libertad, seguridad y confianza para enfrentar los retos que representa la lucha por la defensa de los derechos humanos, potencializa el aprovechamiento de la experiencia adquirida e impulsa una mejor toma de decisiones en el desarrollo de las funciones institucionales.
OBJETIVO	Planear, coordinar y ejecutar las estrategias y acciones pertinentes para optimizar la profesionalización del servicio público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, buscando elevar el desarrollo de habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes personales e intelectuales, apropiadas para el desempeño eficaz de cada puesto de trabajo, así como para enfrentar las diversas situaciones y roles laborales.

NÚMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR
06	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN	La continuidad de este principio rector deriva en la incorporación de buenas prácticas para fomentar el acceso consciente de la población a la información generada por la Comisión, así como en la implementación de una metodología para organizar y conservar los documentos durante su ciclo vital, ya que estos son elementos básicos para modernizar el proceso de información, facilitar el acceso a la misma, consolidar el principio de transparencia y lograr, en consecuencia, la rendición de cuentas. Alcanzar en nuestro organismo la máxima transparencia y la consolidación de la cultura de la rendición de cuentas es requisito para una gestión pública consciente y comprometida con los valores éticos y morales que sustentan la democracia participativa. La Comisión ratifica su apertura al escrutinio público de su quehacer institucional y su firme decisión de rendición de cuentas, como condición para la legitimación de sus acciones en pro de los derechos humanos, así como para facilitar la evaluación de su desempeño y la fiscalización de la aplicación de los recursos públicos de que dispone. Reconocemos la necesidad de que la ciudadanía tenga acceso a la información oportuna y correcta sobre la gestión, para que la relación entre el Comisión y los ciudadanos sea bilateral y retro alimentadora. Este eje rector atiende a la congruencia y al mandato constitucional, así como a los compromisos internacionales del Estado mexicano en la materia.
OBJETIVO	Generar los medios necesarios para la debida rendición de cuentas y transparencia de todas y cada una de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que por ley se deban dar a conocer a la opinión pública y apoyar la promoción de los valores éticos y morales para el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública gubernamental, en busca de un eficaz ejercicio de la democracia.

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Ejecutiva	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Seguimiento a Convenios Interinstitucionales de Colaboración	No. POA	CEDH/SE/01/12
		No. EJE RECTOR	02
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza diversos convenios con instituciones educativas, de la sociedad civil, instancias de gobierno, corporaciones de policías, entre otras, para acordar compromisos de colaboración en el presente y en el futuro. Sirven éstos para estrechar y diversificar los lazos que tiene la institución con las comunidades y para facilitar la proyección de labores de fortalecimiento de los derechos humanos en varios ámbitos.		
OBJETIVO GENERAL	Consolidar y fortalecer los vínculos con las instituciones que coadyuvan en la lucha por garantizar los derechos humanos de los nuevoleonenses, a través del seguimiento a los convenios que se han realizado con éstas.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Registro del número de convenios. - Reporte bimestral del progreso de cada convenio	- Registro del total de los convenios. - Reporte de progreso de cada uno de los convenios cada dos meses.	- Bitácora de seguimiento. - Registro de convenios. - Documentos de los convenios firmados.	

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Ejecutiva	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Seguimiento a Reuniones del Consejo	No. POA	CEDH/SE/02/12
		No. EJE RECTOR	02
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	El Consejo Ciudadano, que forma parte integrante de la Comisión, tiene como rol activo informar sobre las inquietudes ciudadanas y ser una instancia de consulta de las decisiones operativas de la institución, esto conforme a lo establecido en la ley y reglamento que la rigen.		
OBJETIVO GENERAL	Conservar un registro de las intervenciones y acuerdos que tuvieron lugar durante las reuniones del Consejo, a fin de darles seguimiento a éstos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Actas de reuniones del Consejo completas • Número de reuniones ordinarias del Consejo • Número de reuniones extraordinarias del Consejo	• Actas de todas las reuniones del Consejo realizadas durante el año • Todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo llevadas a cabo exitosamente de acuerdo a la orden del día	• Libro de actas de las reuniones del Consejo • Convocatorias a las reuniones, dirigidas a los Consejeros.	

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Ejecutiva	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Propuestas de Políticas Públicas	No. POA	CEDH/SE/03/12
		No. EJE RECTOR	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La Comisión Estatal de Derechos Humanos, cómo organismo líder en la promoción y defensa de los derechos humanos, tiene como objetivo principal ser un agente de cambio y de mejora de la condición de su observancia. De esta forma, está obligada a proponer medidas que identifiquen y contrarresten estructuras y prácticas dentro del aparato gubernamental que susciten, de manera persistente, violaciones a los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Formular y proponer políticas públicas con enfoque de derechos humanos a diversas autoridades, a partir de la identificación de las fuentes que propician violaciones sistemáticas, con el fin de coadyuvar a la creación de condiciones propicias para la plena vigencia de los derechos humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Propuestas de políticas públicas externadas a la autoridad correspondiente	Tres propuestas de política pública	- Documentos - Registro de la presentación formal a las autoridades de la propuesta	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Atención Integral a Víctimas	No. POA	CEDH/DORQ/04/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Las víctimas constituyen uno de los grupos de población, que mayormente debe ser atendido, sobre todo desde una perspectiva integral, ya que el contexto en el que se visualizan estos casos, cada día se torna más complejo, de ahí la necesidad de que la intervención profesional se lleve a cabo en equipo multidisciplinario, el cual sea capaz de comprender en su justa dimensión las problemáticas sociales. Es importante tener presente que los problemas que generan los delitos y los abusos de poder no terminan con la afectación directa a las víctimas, sino que además se extienden indirectamente a sus familiares e incluso a terceros, quienes mayormente se ven afectados psicológicamente por la sensación de inseguridad. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, comprometida con la atención a las víctimas, desarrolla estrategias que permitan que la cultura de respeto a los derechos humanos de este grupo en condición de vulnerabilidad, forme parte del diario vivir de nuestra sociedad.		
OBJETIVO GENERAL	Ofrecer a las víctimas de los delitos y del abuso del poder, en especial a las víctimas inocentes del combate al crimen organizado, un sistema integral de apoyo, con el fin de favorecer el pleno ejercicio de sus derechos humanos, para que la víctima u ofendido pueda encontrar soluciones a corto y mediano plazo, y así lograr que la cultura de respeto a los derechos humanos de manera efectiva forme parte del diario vivir de nuestra sociedad.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	

• Número de casos atendidos • Número de personas atendidas	• Casos atendidos: 628 • Personas beneficiadas: 801	• Expedientes integrados • Informes mensuales y el informe anual. • Sistema electrónico de Administración de Quejas (SAQSERVER) con información actualizada.
---	--	--

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Acompañamiento	No. POA:	CEDH/DORQ/05/12
		No. EJE RECTOR:	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La diversidad de casos que se atienden en la Comisión, en gran medida evidencian la existencia de una victimización en sus diferente facetas, en donde la persona no sólo ha sido afectado físicamente, sino también emocionalmente, por lo que es necesario continuar atendiendo dicha condición. En este contexto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, enfoca sus esfuerzos en la atención a grupos vulnerables, pues son en éstos, por lo general, en quienes se concentran condiciones donde se desfavorece el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos, por lo que este Organismo está convencido de la necesidad de realizar acciones que contribuyan a disminuir los efectos de tal condición.		
OBJETIVO GENERAL	Brindar atención psicológica, inclusive terapéutica, a los usuarios que requieran del servicio, en especial a víctimas, con el fin de favorecer la restitución del pleno ejercicio de sus derechos humanos. Fortalecer el área especializada en atención, con conocimientos de modelos de intervención que permitan a las personas encontrar respuesta a sus necesidades en el ámbito emocional.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de casos atendidos - Número de personas atendidas	- Casos atendidos: 275 - Personas beneficiadas: 385	- Sistema de administración de Quejas (saqserver). - Libro de Registro de atención de casos.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa Especial Sobre Presuntos Desaparecidos o Extraviados	No. POA	CEDH/DORQ/06/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Los objetivos que rigen a este Organismo son: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente. Tomando en cuenta que las desapariciones y/o extravíos de las personas afectan los valores más profundos de toda la sociedad y que esta problemática va en aumento, ésta Comisión, a través de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, mantiene una colaboración estrecha con las diversas instituciones defensoras de los derechos humanos del país y con las diversas autoridades del Estado y los Municipios, relacionadas con la seguridad y la justicia, para la búsqueda y localización de presuntos desaparecidos o extraviados. Por ello se considera necesario fortalecer esta actividad en pro y beneficio de las familias que tienen un ser querido bajo la condición de desaparecido.		
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la atención y apoyo a los casos relacionados con presuntos desaparecidos o extraviados, cuya situación se manifieste a este Organismo por alguna persona en lo particular o por institución pública o privada, o bien de oficio, realizando las acciones necesarias para que a través de la colaboración institucional de las diversas instancias del estado de Nuevo León, en especial las relacionadas con la seguridad y los diversos organismos de protección y defensa de los derechos humanos del país, se favorezca la búsqueda y localización de las personas que están presuntamente desaparecidas o extraviadas.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Número de casos	o 85 expedientes	• Expedientes formados	

atendidos • Número de personas atendidas	• 85 personas atendidas	• Informes mensuales y anuales. • Sistema de Administración de Quejas (saqserver).
---	-------------------------	---

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Orientación y Recepción de Quejas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Atención a casos de Violencia Familiar	No. POA	CEDH/DORQ/07/12
		No. EJE RECTOR	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La dinámica actual en las relaciones humanas, indica el aumento progresivo en la violencia familiar, lo que con lleva una mayor atención a este complejo grupo social, como lo es la familia. La violencia familiar es una problemática que ha rebasado las posibilidades de las personas para resolver por sí solos las implicaciones propias del caso, y actualmente se requiere que la red de instituciones colaboren coordinadamente y de forma inmediata, ante la inmensa demanda de servicios por parte de los grupos que mayormente son vulnerados y se ven mermados en el disfrute pleno de sus Derechos Humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Atender y orientar a las personas que demanden el servicio, mediante la intervención profesional por parte del equipo multidisciplinario, con el fin de conocer y brindarles apoyo en torno a la problemática de violencia familiar por la que atraviesan		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de casos atendidos - Número de personas atendidas	- Casos atendidos: 198 - Personas beneficiadas: 396	- Sistema de administración de Quejas (SAQSERVER). - Libro de Registro.	

UNIDAD RESPONSABLE	Visitadurías Generales	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Las Visitadurías Generales más cerca de ti	No. POA	CEDH/VG/08/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Una vez calificada la queja, la acreditación de las violaciones de derechos humanos requiere un constante contacto con nuestros usuarios, sea personal, telefónico o a través de cualquier medio. Del trabajo realizado durante el año 2010, aplicando el Modelo Nuevo León en el área de Visitadurías Generales, observamos la necesidad que tienen los afectados de conocer el avance en la integración de los expedientes, e inclusive el resultado de la investigación. No obstante ello, también detectamos diversos casos en que los afectados se ven imposibilitados para acudir a nuestras instalaciones a fin de dar seguimiento a la integración de sus expedientes.		
OBJETIVO GENERAL	Realizar visitas a todos aquellos usuarios que no puedan acudir a las instalaciones de la CEDH, facilitando su acceso al conocimiento de la integración de sus respectivos procedimientos, dándoles a conocer los resultados de su investigación.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Visitas realizadas a los usuarios, por funcionarios de las Visitadurías Generales, dándoles a conocer el avance o resultado de sus investigaciones.	• Visitas al 100% de usuarios que no comparezcan a los citatorios que se les formulen.	• Cantidad de usuarios citados. • Cantidad de usuarios que no comparecieron. • Cantidad de usuarios visitados.	

UNIDAD RESPONSABLE	Visitadurías Generales	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Las Visitadurías Generales, Tu Puente con la Autoridad	No. POA	CEDH/VG/09/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Cuando nuestros usuarios acuden a la CEDH, porque una autoridad o un servidor público del Estado o de los Municipios, presumiblemente ha violentado sus derechos humanos, regularmente lo que desean es que su problemática se resuelva lo más pronto posible, máxime si el derecho violentado no atenta contra la vida, su integridad física o psíquica, o si por el número de afectados o sus posibles consecuencias, no se considera especialmente grave.		
OBJETIVO GENERAL	Dentro del Modelo Nuevo León, es una prioridad ser un puente entre los usuarios y las autoridades o servidores públicos que se considera han violentado presumiblemente los derechos humanos, a través del procedimiento de conciliación, dando a conocer a estos últimos, las pretensiones de aquéllos y la forma en que ha de restituirse la afectación que se les haya causado, dentro del respeto de sus derechos humanos.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Procedimientos de conciliación efectuados.	Procedimientos de conciliación en el 100% de los expedientes conciliables.	- Cantidad de expedientes de queja tramitados. - Cantidad de expedientes cuya violación de derechos humanos es conciliable. - Cantidad de propuestas de conciliación planteadas.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Seguimiento de Recomendaciones	No. POA:	CEDH/DSR/10/12
		No. EJE RECTOR:	04, 05, 06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La Dirección de Seguimiento de Recomendaciones verifica la aceptación y el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades, ya sean estatales y/o municipales, a quienes se dirigen las mismas. Para esto, establece mecanismos y directrices que, de forma unificada y concentrada, permiten de manera oportuna y eficaz agotar dicha etapa post resolutive.		
OBJETIVO GENERAL	Buscar la aceptación plena y el efectivo y total cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades a quienes son dirigidas, a través de la aplicación, en caso de ser procedente, de una sanción al servidor público que violentó los derechos humanos, para que no se repitan los hechos reclamados y la reparación del daño causado sea más efectiva.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Recomendaciones aceptadas. - Recomendaciones cumplidas en su totalidad. - Periodo transcurrido entre la emisión de las recomendaciones y su archivo definitivo, con relación al periodo promedio en 2011.	100% Recomendaciones aceptadas. 80% Recomendaciones cumplidas en su totalidad. - Disminución del periodo transcurrido entre la emisión de las Recomendaciones y su archivo definitivo, con relación al periodo promedio en 2011.	- Recomendaciones aceptadas. - Recomendaciones cumplidas en su totalidad. - Periodo que durante el 2012 transcurrió entre la emisión de las Recomendaciones y su archivo definitivo.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Seguimiento de Recomendaciones	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Propuestas Generales	No. POA	CEDH/DSR/11/12
		No. EJE RECTOR	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Es importante que del análisis realizado por la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, se desprenda la emisión de Propuestas Generales dirigidas a las autoridades estatales y municipales, para que en el ámbito de su competencia realicen cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y prácticas administrativas, para una eficaz protección de los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Elaborar las propuestas generales a fin de que las autoridades, estatales o municipales, realicen modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas que a juicio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos redunden en una mejor protección de los derechos humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Propuestas Generales	3 Propuestas Generales emitidas. 3 Propuestas Generales aceptadas y cumplidas en su totalidad.	- Documentos - Registro de la presentación formal a las autoridades de la propuesta. - Oficio de aceptación de la propuesta emitido por la autoridad.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Actualización de los Materiales de Difusión	No. POA:	CEDH/DJ/12/12
		No. EJE RECTOR:	05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Las reformas constantes que se realizan a los diversos cuerpos normativos e instrumentos complementarios nos indican la necesidad de mantener actualizados los materiales de difusión, para mantener su vigencia y utilidad en las tareas de promoción y difusión de los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Actualizar, corregir e innovar los contenidos de los materiales de difusión de la CEDH, mediante la revisión periódica de los mismos y la incorporación de las reformas normativas realizadas.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Revisión de materiales completada • Actualización de normatividad en materiales que lo requieran.	• 25 folletos y trípticos revisados y actualizados.	• Materiales de difusión actualizados	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Transparencia y Acceso a la Información	No. POA:	CEDH/DJ/13/12
		No. EJE RECTOR	06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La cultura del servicio público de calidad, que incluye la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, produce el mejoramiento de los sistemas, métodos y procesos de trabajo, pues implica el difundir con oportunidad la información de los aspectos más relevantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por ello es necesario dar seguimiento puntual al programa de Transparencia y Acceso a la Información, para cumplir con los lineamientos que dispone la ley de la materia en el Estado de Nuevo León en sus artículos 10 y 17.		
OBJETIVO GENERAL	Dar seguimiento al Programa de Transparencia y Acceso a la Información, para que la CEDH, en su calidad de sujeto obligado, cumpla oportunamente con todas las obligaciones legales que se derivan de este tema y mantenga la más alta calificación en la evaluación oficial.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Revisión mensual, e incorporación al portal institucional, de la información pública institucional que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. - Respuesta, en	12 revisiones / actualizaciones (una por mes) - Respuesta, en tiempo y forma, al 100% de las solicitudes de información recibidas. - Respuesta, en tiempo y forma, al 100% de las	- Página Web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con información incorporada. - Expedientes integrados de solicitudes de información o de acceso, rectificación, cancelación y oposición	

tiempo y forma, a las solicitudes de información pública recibidas. • Respuesta, en tiempo y forma, a las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recibidos. • Calificación otorgada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.	solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recibidos. • Mantener la calificación de 100 en la evaluación oficial.	de datos personales. • Resultados de la evaluación de los sujetos obligados, de la CTAI.
--	---	---

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Revisión permanente y actualización de la normatividad vigente	No. POA	CEDH/DJ/14/12
		No. EJE RECTOR	03, 04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Revisar permanentemente las leyes, reglamentos y demás normatividad vigente en el ámbito local, nacional e internacional, para la actualización constante del personal adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Para estar en condiciones de llevar a cabo una consulta y actualizar y sustentar los criterios con que se realizan las resoluciones que emite este Organismo, es necesaria la revisión permanente y actualización en la normatividad vigente.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Revisión continúa del Periódico Oficial del Estado y del Diario Oficial de la Federación. - Información transmitida al personal adscrito a la CEDH.	Realizar 12 comunicados (uno por mes) donde se informe al personal sobre la modificación y actualización de las distintas normas legales aplicables en materia de derechos humanos.	Comunicados internos por los que se informa al personal respecto de la revisión y actualización de la normatividad y las publicaciones oficiales.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Colaboración Convenios Interinstitucionales	No. POA:	CEDH/DJ/15/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, constituye una herramienta idónea para fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos mediante su estudio, enseñanza y divulgación, así como para propiciar una mejor atención de las necesidades de la ciudadanía, en especial de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad. Además, dicha acción da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, fracción VI, de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, para la efectiva difusión y promoción de los derechos humanos y el mejor cumplimiento de los fines de la CEDH.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Número de proyectos de convenio.	12 proyectos de convenio.	- Documentos - Expediente de cada uno de los convenios firmados.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Armonización de la Legislación Local con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	No. POA	CEDH/DJ/16/12
		No. EJE RECTOR	05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Actualmente se calcula que el Estado mexicano ha celebrado más de 100 tratados internacionales y protocolos referidos a derechos humanos, lo cual nos plantea que existe un proceso intenso de codificación internacional de derechos. El País está obligado a observar cada uno de los instrumentos internacionales y, por lo tanto, a proteger y a garantizar los derechos que los mismos consagran. Para que estas normas adquieran plena eficacia, el Estado debe expedir leyes nuevas o reformar las existentes, lo que implica, a veces, un cambio en nuestra cultura jurídica.		
OBJETIVO GENERAL	Dar seguimiento al trabajo conjunto con los Colegios de Abogados del Estado, dirigido a elaborar iniciativas de reformas a las disposiciones del marco jurídico estatal, para que sean compatibles con las de los tratados internacionales de derechos humanos vigentes en nuestro país y así dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6, fracción VI, de la Ley que crea la CEDH.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Redacción de proyectos de reformas por adición, derogación o modificación a las leyes estatales.	- Redacción de 2 proyectos de reformas legales. - Presentación de 2 iniciativas de reformas	- Documentos de los proyectos. - Iniciativas presentadas y recibidas por el H. Congreso.	

• Iniciativas presentadas ante el Congreso.	ante el H. Congreso del Estado.	• Dictámenes emitidos por el Congreso. • Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.
---	--	---

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Atención a Requerimientos de Autoridades	No. POA:	CEDH/DJ/17/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como Organismo Público Autónomo, dar cumplimiento y rendir los informes que le sean requeridos en todo juicio de amparo en el que sea señalada como autoridad responsable; así como en todo procedimiento judicial o administrativo, en los que sea requerida su colaboración.		
OBJETIVO GENERAL	Atender y cumplir en tiempo y forma los requerimientos de informes de las diversas autoridades judiciales federales, y de las demás autoridades federales, estatales, o municipales, de carácter administrativo o judicial.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Cantidad de oficios recibidos mediante los que se realicen las solicitudes y requerimientos de las diversas autoridades federales, estatales, o municipales, judiciales o administrativas.	• Respuesta en tiempo y forma al 100% de las solicitudes y requerimientos de las diversas autoridades federales, estatales, o municipales, ya sean judiciales o administrativas.	• Cantidad de oficios redactados. • Expedientes formados respecto a juicios de amparo notificados	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Armonización de la Legislación Local con el Derecho Nacional en materia de Derechos Humanos	No. POA	CEDH/DJ/18/12
		No. EJE RECTOR	05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	En observancia a los instrumentos internacionales que en materia de derechos humanos el Estado mexicano ha sido parte, recientemente se ha reformado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que implica modificaciones a la legislación local en armonización con la federal.		
OBJETIVO GENERAL	Elaborar iniciativas de reformas a las disposiciones del marco jurídico estatal, para que sean compatibles con las constantes reformas de la legislación federal en materia de derechos humanos, a través del seguimiento del trabajo conjunto con los Colegios de Abogados del Estado, y así dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6, fracción VI, de la Ley que crea la CEDH.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Redacción de proyectos de reformas por adición, derogación o modificación a las leyes estatales. - Iniciativas presentadas ante el Congreso.	- Redacción de 2 proyectos de reformas legales. - Presentación de 2 iniciativas de reformas ante el H. Congreso del Estado.	- Documentos de los proyectos. - Iniciativas presentadas y recibidas por el H. Congreso. - Dictámenes emitidos por el Congreso. - Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección Jurídica	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Acciones de enlace y atención intrainstitucional	No. POA:	CEDH/DJ/19/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Se requiere coordinación entre la Dirección Jurídica y las demás áreas de la CEDH, para eficientar el cumplimiento de los principios de inmediatez, concentración y rapidez, que deben prevalecer en todo procedimiento que se siga ante la CEDH, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley que crea a este Organismo Constitucional Autónomo.		
OBJETIVO GENERAL	Establecer coordinación con los distintos órganos y direcciones de la CEDH y brindar el respaldo legal que se requiera en el cumplimiento de sus funciones y el desahogo expedito de la carga de trabajo, poniendo especial cuidado en la motivación y fundamentación de los documentos que se generen.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Cantidad de solicitudes de coordinación o apoyo.	• Atención al 100% de las consultas o solicitudes formuladas por las diversas áreas de la CEDH.	• Documentos generados • Proyectos revisados • Expedientes creados • Gestiones o acciones realizadas.	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Promotor Voluntario de los Derechos Humanos	No. POA:	CEDH/IEFDH/20/12
		No. EJE RECTOR:	02
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Dentro del marco del Programa permanente "la Comisión más cerca de ti", la CEDH establece una mayor red multiplicadora de los derechos humanos a través de los Promotores Voluntarios, cumpliendo con su misión de observar, estudiar y divulgar los Derechos Humanos, para contribuir a la creación de una nueva cultura del respeto a los derechos humanos y a la cultura de la legalidad.		
OBJETIVO GENERAL	Sensibilizar y orientar a las comunidades en la promoción y difusión de los Derechos Humanos, creando una red multiplicadora de promotores voluntarios que colaboren en la defensa de los derechos fundamentales de las personas y de la comunidad, esto a través de un proceso de organización comunitaria y formación de líderes transformadores de su entorno.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. de Comunidades sensibilizadas - No. de Promotores formados. - No. de Acciones/Sesiones realizadas por Coordinadores del Programa - No. de Acciones/Sesiones realizadas por	25 Comunidades sensibilizadas. 1800 Promotores formados y con toma de Protesta. 250 Promotores formados sin toma de protesta. 350 Acciones/Sesiones realizadas por Coordinadores del Programa. 1200 Acciones/Sesiones	- Bitácora de visitas Comunitarias. - Directorio de Promotores con nombramiento honorífico. - Fotografías. - Listas de asistencia. - Encuestas de opinión a PVDH. - Testimonios de	

Promotores No. de Población beneficiada	realizadas por Promotores. 90,000 beneficiarios.	Promotores.
---	--	-------------

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Niñas, Niños Promotores de Derechos Humanos	No. POA:	CEDH/IEFDH/21/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Este programa tiene como finalidad sensibilizar a niñas y niños sobre los derechos y obligaciones de la niñez, promoviendo para ello la participación de maestros, niños y niñas de los planteles educativos de la Entidad.		
OBJETIVO GENERAL	La difusión y sensibilización de las niñas y los niños en condición escolar, hacia los derechos y deberes de los mismos, para ir conformando patrones culturales que determinen el rechazo a la violencia, la adhesión a la legalidad y el imperio del interés superior de la infancia.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. de Escuelas Primarias atendidas. - No. de Niñas y Niños Promotores de DH formados. - Población beneficiada. - No. de Acciones realizadas por coordinadores del programa - No. de Acciones/sesiones realizadas por niños promotores.	90 Escuelas Primarias atendidas por el Programa. 800 Niñas y Niños Promotores de DH formados. 48,600 beneficiarios. 180 Acciones realizadas por coordinadores del Programa. 16,200 Acciones/ Sesiones realizadas por niños o niñas promotores	- Lista de capacitaciones. - Seguimiento del programa. - Fotografías. - Evaluación aplicada a promotores.	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	<i>Programa Promoción y Protección y Garantía del Derecho Humano a la Niñez:</i> Adolescentes Promotores de Derechos Promotores y la Cultura de la Legalidad <i>"Unidos Construyendo Nuestro Futuro"</i>	No. POA:	CEDH/IEFDH/22/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La CEDH hace sinergia con la Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia para crear el manual "Unidos Construyendo Nuestro Futuro", con temáticas acordes a las problemáticas y situaciones que actualmente viven los jóvenes y coordinar esfuerzos para que el programa pueda tener alcance en todos los planteles de educación secundaria en el Estado ya que tiene como finalidad sensibilizar a adolescentes sobre los derechos humanos y obligaciones de la niñez.		
OBJETIVO GENERAL	Difundir y sensibilizar a través de la participación directa de los planteles educativos a los adolescentes sobre el respeto a los derechos humanos y una cultura de la legalidad para ir conformando patrones culturales que determinen una sana integración social, mediante la participación de promotores adolescentes.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. de Escuelas Secundarias atendidas. - No. de Adolescentes Promotores de DH formados. - Población beneficiada.	140 Escuelas Secundarias atendidas por el Programa. 1600 Adolescentes Promotores de DH formados.	- Lista de capacitaciones. - Seguimiento del programa. - Fotografías. - Evaluación aplicada a	

• No. de Acciones realizadas por coordinadores del programa • No. de Acciones/sesiones realizadas por adolescentes promotores.	• 43,000 beneficiarios. • 250 Acciones realizadas por coordinadores del Programa. • 16,500 Acciones/ Sesiones realizadas por niños o niñas promotores	promotores.
---	---	--------------------

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Promotor Universitario de los Derechos Humanos	No. POA:	CEDH/IEFDH/23/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Además de ser los próximos líderes académicos, políticos, empresariales y científicos; los jóvenes universitarios representan uno de los grupos poblacionales más dinámicos, cuya actividad individual y colectiva se caracteriza por ser altamente compatible con los procesos de formación de promotores y agentes de cambio social. En este proceso resulta vital la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos, sin la cual no es posible que la juventud enfoque sus esfuerzos hacia la conducción integral de México en su transición hacia un pleno Estado de Derecho.		
OBJETIVO GENERAL	Lograr que, a través del ejercicio de sus derechos, el joven universitario se convierta en un agente de cambio social que multiplique la promoción y defensa de los derechos humanos		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. de Universitarios Promotores de DH formados. - Población beneficiada. - No. de Acciones/sesiones - No. de proyectos de intervención social	100 Promotores Universitarios de DH formados. 4,000 beneficiarios. 135 Acciones/sesiones realizadas 21 Proyectos de intervención social	- Proyectos de acreditación. - Fotografías. - Listas de asistencia - Testimonios de promotores.	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Sistema Interno para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	No. POA	CEDH/IEFDH/24/12
		No. EJE RECTOR	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, basada fundamentalmente en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial, económico o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. En este contexto la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, interviene en la atención a los casos de violencia hacia la mujer, sobre todo, intensificando el trabajo preventivo en cuanto a la difusión, estudio y divulgación de la cultura de derechos humanos y creando programas preventivos que permitan a las mujeres a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.		
OBJETIVO GENERAL	Ofrecer a las mujeres un sistema integral de apoyo que fomente la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia este género.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
<u>Área Preventiva:</u> - No. Acciones y/o sesiones - No. de beneficiarias. <u>Atención de casos:</u> - No. casos atendidos	<u>Área Preventiva:</u> 100 Acciones y/o sesiones. 2,000 beneficiarias. <u>Atención de casos:</u> 2500 casos atendidos	<u>Área Preventiva:</u> - Fotografías. - Lista de asistencias a capacitaciones. - Evaluaciones - Constancias entregadas - Oficios de solicitud de capacitación y respuesta a los mismos. <u>Atención de casos:</u> - Diario de quejas. - Informes mensuales.	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Investigación Permanente	No. POA	CEDH/IEFDH/25/12
		No. EJE RECTOR	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Puesto que el estudio y la divulgación de los derechos humanos representan objetivos comunes de los organismos públicos de derechos humanos en México, es prioritario que éstos cuenten en su estructura con programas de investigación permanentes. En este sentido la revisión y estudio de documentos relevantes y actualizados en materia de derechos humanos, así como la elaboración de artículos y estudios documentados representan actividades elementales para la construcción y divulgación del conocimiento en la esfera de los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Coadyuvar en las atribuciones encomendadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el estudio y la investigación de estos derechos, a efecto de contar con insumos de carácter científico para su promoción y protección.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
No. de documentos generados	100 documentos	Evidencia física y/o electrónica de los documentos.	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud	No. POA	CEDH/IEFDH/26/12
		No. EJE RECTOR	02, 04 y 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	En el marco de la función preventiva de la CEDH, a través de este Programa se busca difundir, promover y capacitar en todos los elementos que integran el derecho humano a la salud, creando una conciencia plena sobre la importancia de su debido ejercicio, su protección y su estrecha relación con otros derechos humanos fundamentales.		
OBJETIVO GENERAL	Coadyuvar en la promoción y protección, bajo el principio de igualdad y no discriminación, del gozo al grado máximo de salud física y mental de todas las personas en el Estado de Nuevo León, a través de la observancia, difusión y promoción del respeto a los derechos humanos, atendiendo a la vinculación de la salud con las demás prerrogativas fundamentales.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de beneficiarios - Número de acciones	5,000 beneficiarios. 90 Acciones / Sesiones	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos. - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Derechos Humanos y Salud Mental	No. POA	CEDH/IEFDH/27/12
	Capacitación en Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma	No. EJE RECTOR	02, 04 y 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	En situaciones de emergencias, crisis y trauma, el bienestar psicosocial de las personas se ve afectado, el ejercicio de muchos de los servidores públicos en nuestro estado se dan en estas condiciones, por lo tanto es necesario proporcionar espacios de capacitación para enfrentar y atender en tales condiciones, bajo el respeto a los derechos humanos. Considerando lo anterior se establece este programa para el cual se emprenderán acciones coordinadas entre quienes proporcionan asistencia humanitaria, tanto entidades Gubernamentales (tomando la guía del IASC sobre salud mental y el bienestar psicosocial en emergencias Humanitarias y catástrofes).		
OBJETIVO GENERAL	Promover, educar y fortalecer la salud mental y el bienestar psicosocial de los servidores públicos a través del desarrollo de un programa integral sobre las emergencias y sus repercusiones socio psicológicas con observación en los derechos humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de beneficiarios - Número de acciones	200 beneficiarios. 48 Acciones / Sesiones	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos. - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	<i>Programa Promoción Protección y Garantía del Derecho Humano a la Niñez:</i> Sesiones, Cursos y Talleres en Materia de los Derechos de la Niñez	No. POA	CEDH/IEFDH/28/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Es importante generar espacios de difusión, así como de reflexión y análisis en materia de derechos de la niñez y de esta manera crear mecanismos que garanticen el sano desarrollo de este grupo de la población, contribuyendo con esto a contrarrestar problemáticas que los aqueja como la violencia social, escolar, familiar y cualquier situación que atente contra su dignidad y que vulnere sus derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Sensibilizar y promover sobre los derechos humanos de la niñez así como también sus responsabilidades, dirigido principalmente a niñas, niños y adolescentes, personal docente, directivos o padres de familia en diversos ámbitos como el sector educativo público o privado.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de acciones/sesiones de clase - Número de beneficiarios	50 Acciones/sesiones 5,000 beneficiarios	- Listas de asistencia - Constancias o reconocimientos - Fotografías - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos. - Evaluaciones de capacitación	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Vinculación con Universidades	No. POA	CEDH/IEFDH/29/11
		No. EJE RECTOR	02 y 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La vinculación con las Instituciones de Educación Superior en el Estado resulta importante, toda vez que sus objetivos son afines a la encomienda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La culturización de la sociedad y las labores de investigación. Lográndose con el trabajo conjunto entre las Universidades, sus miembros y este Organismo actividades que incentiven la reflexión sobre el respeto a los Derechos Humanos, pero lo más importante se ponga en marcha la progresividad de tales derechos mediante una labor académica-científica.		
OBJETIVO GENERAL	Realizar, en conjunto con las instituciones de educación superior en el Estado, actividades académicas que propicien la reflexión respecto al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos, como elemento esencial en la formación integral del educando.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. Personal Docente beneficiado - No. de Estudiantes beneficiados - No. de Acciones/sesiones	50 Docentes universitarios beneficiados 150 Estudiantes universitarios beneficiados 25 Acciones/sesiones	- Constancias, reconocimientos y diplomas. - Listas de asistencia - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Vinculación y Capacitación con Organizaciones de la Sociedad Civil.	No. POA	CEDH/IEFDH/30/12
		No. EJE RECTOR	02 y 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La CEDH implementa este Programa de vinculación y capacitación con las organizaciones de la sociedad civil que atienden grupos en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de que contribuyan en la protección, promoción y difusión de los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Encauzar a las organizaciones de la sociedad civil hacia una visión holística en derechos humanos, estableciendo una red de colaboración para la difusión, promoción y protección de los mismos.		
INDICADOR DE GESTION (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Acciones de vinculación y capacitaciones - No. de acciones y/o sesiones brindadas - No. población beneficiada <u>OSC como multiplicadores</u> - No. acciones realizadas - No. de personas beneficiadas	3,000 acciones y/o sesiones brindadas 3,500 beneficiarios <u>OSC como multiplicadores</u> 15,200 Acciones/sesiones realizadas 100,000 beneficiarios	Vinculación y capacitaciones - Fotografías - Lista de asistencia - Constancias - Evaluaciones de capacitaciones <u>OSC como multiplicadores</u> - Formatos de OSC multiplicadores.	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Cine Debate Infantil y Juvenil	No. POA	CEDH/IEFDH/31/12
		No. EJE RECTOR	02 y 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Programa dirigido a la población infantil y juvenil como parte del compromiso de trabajar con dependencias y entidades de Gobierno, específicamente planteles escolares, así como con organizaciones de la sociedad civil, para promover una educación sobre los Derechos Humanos, principalmente en la población menor de edad. Se involucra en este programa, específicamente, al personal de los Centros DIF del Estado y Municipios, personal de las organizaciones de la sociedad civil y de los planteles educativos.		
OBJETIVO GENERAL	Promover la cultura de respeto a los Derechos Humanos, así como la reflexión y asimilación de los mismos, a partir de la proyección de una película.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Población beneficiada • Acciones/sesiones implementadas	• 300 beneficiarios • 40 acciones/sesiones implementadas	• Listas de asistencia • Seguimiento del programa • Fotografías • Evaluación	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Derechos Humanos, Seguridad Pública y Cultura de la Legalidad	No. POA:	CEDH/IEFDH/32/12
		No. EJE RECTOR:	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La CEDH, interesada en hacer prevalecer los principios establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en la propia Carta Magna, busca con acciones específicas fomentar la Cultura de la Legalidad y el imperio del Estado de Derecho, para crear condiciones que coadyuven a contrarrestar las problemáticas de inseguridad e impunidad que prevalecen en los tiempos actuales. Se integran en el presente programa acciones específicas en las áreas de seguridad, procuración y administración de justicia.		
OBJETIVO GENERAL	Coadyuvar, con la participación de Instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, en la conformación de un Estado donde el derecho humano a la seguridad sea respetado y donde la cultura de la legalidad se incorpore en la vida de la sociedad nuevoleonense.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. de acciones/sesiones - No. de población beneficiada: - No. de servidores públicos de instituciones de seguridad pública capacitados - No. de servidores	100 acciones/sesiones 750 servidores públicos de instituciones de seguridad pública capacitados 100 servidores públicos encargados de la procuración de justicia capacitados 200 servidores públicos	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

públicos adscritos a áreas de la procuración de justicia capacitados • No. de servidores públicos adscritos a las Fuerzas Armadas capacitados	de las Fuerzas Armadas capacitados	
--	---	--

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil	No. POA:	CEDH/IEFDH/33/12
		No. EJE RECTOR:	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Los niños son uno de los grupos más vulnerables y susceptibles de ser violentados en sus derechos humanos, principalmente mediante el maltrato, como lo es el abuso sexual infantil. El <i>Programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil</i> , no solamente informa los contenidos del derecho de la niñez a una vida libre de abuso sexual, sino que además crea una conciencia de la importancia de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de su estrecha relación con otros derechos humanos fundamentales.		
OBJETIVO GENERAL	Prevenir el abuso sexual infantil mediante técnicas e información específicas tanto para niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia y servidores públicos, como para la comunidad en general, para detectar y enfrentar el problema del abuso sexual infantil, evitando así la violación de los derechos de la niñez.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de población beneficiada - Número de acciones/sesiones	550 beneficiarios 60 acciones / sesiones	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos. - Evaluaciones de capacitación ○ Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa contra la Trata de Personas	No. POA:	CEDH/IEFDH/34/11
		No. EJE RECTOR:	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La trata de personas afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y, sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen, por lo que es un problema de orden público mundial, dado su vinculación a los flujos migratorios, a la situación de pobreza y a la peligrosa actuación de la delincuencia organizada transnacional. En este contexto la CEDH desarrolla acciones que permitan disminuir la incidencia de este fenómeno.		
OBJETIVO GENERAL	Generar estrategias que permitan la sensibilización sobre la problemática social de trata de personas, tanto al personal de la institución como a la población en general, contribuyendo directamente en la prevención, la protección y la asistencia de víctimas de este delito.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de población beneficiada directa - Número de acciones/sesiones - Número de población beneficiada por transversalización del programa	300 beneficiarios directos 20 acciones/sesiones 200 beneficiarios por transversalización del programa	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	No. POA:	CEDH/IEFDH/35/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04 y 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Las personas con discapacidad representan un grupo en situación de vulnerabilidad, siendo sujetas a experiencias de discriminación y rechazo. Las personas con discapacidad en su mayoría son seres vulnerables socialmente, por su limitación frente a la realidad social y urbana, no preparada para favorecer su desplazamiento y desarrollo integral. Actualmente, en Nuevo León existen más de 60,000 personas con alguna discapacidad que se ven limitados en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, por lo cual es de suma importancia promover en ellos sus derechos para que los conozcan y los hagan valer.		
OBJETIVO GENERAL	Promover los derechos humanos de las personas con discapacidad en los diversos sectores de población, con el fin de ser incluidos en la vida social, cultural, laboral, económica y de educación, que garantice el ejercicio pleno de sus derechos humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de población beneficiada - Número de acciones/sesiones	1,200 beneficiarios 80 acciones / sesiones	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos. - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas y Grupos Indígenas	No. POA:	CEDH/IEFDH/36/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	El fenómeno de la migración ha contribuido a que los índices de la presencia Indígena en nuestro Estado vayan en aumento. Sin embargo, es considerable rescatar que la sociedad Nuevoleonesa aún desconoce en gran medida acerca de la presencia de este grupo en situación de vulnerabilidad, además de los derechos humanos que les competen. Por ello, la creación de este programa contribuye al proceso de sensibilización a Funcionarios Públicos, representantes de las OSC y público en general a fin de mejorar las relaciones sociales entre la población donde la diversidad cultural o etnia no sea motivo de discriminación.		
OBJETIVO GENERAL	Visibilizar a la población indígena del Estado de Nuevo León, dando a conocer su presencia y situación, así como sus derechos humanos reconocidos en la legislación nacional y en los documentos internacionales que México ha ratificado, para prevenir su discriminación.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de población beneficiada - No. acciones / sesiones.	600 beneficiarios 10 acciones /sesiones	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de la Población LGBTTTI	No. POA:	CEDH/IEFDH/37/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04 y 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Los datos arrojados en la Encuesta Nacional sobre Discriminación CONAPRED 2010, dados a conocer durante el 2011, vuelven a señalar la existencia e incidencia de actitudes y acciones que encuadran en Discriminación, a grupos y personas autoadsritas a la comunidad LGBTTTI, lo que evidentemente retarda su acceso al más alto disfrute de sus derechos a la Igualdad y No Discriminación. Por lo que la CEDH, mediante este programa, da a conocer, difunde los derechos humanos de este grupo, y sensibiliza, tanto a la población en general como a servidores públicos sobre este tema, además de transversalizar el tema con los programas de difusión y educación del IEFDH.		
OBJETIVO GENERAL	Orientar a los grupos que integran la población LGBTTTI sobre sus derechos y los medios para hacerlos efectivos. Creando acciones de educación y sensibilización dirigidas tanto a la sociedad civil en general como a los servidores públicos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. Población beneficiada directa - Número de acciones/sesiones - No. Población Beneficiada por transversalización del programa. - No. de Publicaciones	150 beneficiarios directos 20 acciones/sesiones 200 beneficiarios por transversalización del programa 1 publicación	- Listas de asistencia - Constancias o reconocimientos - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Promoción, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores	No. POA:	CEDH/IEFDH/38/12
		No. EJE RECTOR:	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	El generar programas de atención que mejoren la salud, la participación y la seguridad de las Personas Adultas Mayores es un tema de interés para la CEDH, por lo cual crea este programa a fin de fomentar una cultura de respeto hacia los derechos humanos, así como la realización de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo en situación de vulnerabilidad, además de fomentar una integración familiar y social.		
OBJETIVO GENERAL	Fomentar una nueva visión de lo que implica ser persona, a través del conocimiento y respeto de los derechos humanos, logrando un mejor desarrollo en la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. Población beneficiada - Número de acciones/sesiones	750 beneficiarios 50 acciones / sesiones	- Listas de asistencia - Constancias - Oficios de solicitud y respuesta a los mismos - Evaluaciones de capacitación - Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Derechos Humanos y Migración	No. POA	CEDH/IEFDH/39/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La migración de los mexicanos, como la de muchos otros hombres y mujeres de nacionalidades distintas, frecuentemente es forzada, ya que se ven obligados a abandonar a su familia y su entorno físico y social. En este contexto se ven en situación de vulnerabilidad por todas las problemáticas a las que se ven expuestos, por lo cual es esencial que tanto funcionarios como la sociedad en general, estén sensibilizados en el tema, para propiciar la prevención de violaciones contra este grupo.		
OBJETIVO GENERAL	Generar estrategias y fortalecer coordinaciones institucionales que permitan abordar la problemática social, económica y cultural del fenómeno migratorio y de los jornaleros agrícolas, con todas las ramificaciones que su propio concepto envuelve; destacando la salvaguarda, defensa y difusión de sus derechos humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. Población beneficiada - Número de acciones/sesiones	200 beneficiarios 20 acciones/sesiones	Listas de asistencia Constancias Oficios de solicitud y respuesta a los mismos Evaluaciones de capacitación Fotografías	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Campaña CEDH y S E "Unidos por los Derechos Humanos y Deberes en la Escuela"	No. POA	CEDH/IEFDH/40/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Esta campaña deriva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Secretaría de Educación y tiene como finalidad sensibilizar a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de educación básica sobre el respeto y vivencia de los derechos y deberes que tienen como comunidad educativa, siendo un complemento a los programas y planes para una educación integral.		
OBJETIVO GENERAL	Contribuir en la formación de una comunidad educativa que reconozca y haga valer sus derechos así como el cumplimiento de sus deberes, propiciando las condiciones para formar a la niñez de nuestro estado en una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. Población beneficiada - Número de acciones/sesiones	600 beneficiarios 60 acciones/sesiones	Listas de capacitaciones Seguimiento de la Campaña Fotografías Evaluación	

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Campaña "Conoce tus derechos... la CEDH te informa"	No. POA	CEDH/IEFDH/41/12
		No. EJE RECTOR	02, 04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Para contar con una población informada, donde sus interacciones sean fundamentadas en la paz social, es importante generar acciones donde la sociedad identifique a la CEDH como una instancia pública, autónoma y sin fines partidarios, donde su interés fundamental es la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Informar a la población acerca de los servicios y atenciones que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- No. Población beneficiada - Número de acciones/sesiones	150,000 beneficiarios 200 acciones/sesiones	Cantidad de poster publicados en diversas instancias públicas del Estado. Oficios de solicitud y respuesta.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Informática	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Actualización de información y mantenimiento del sitio web de la CEDH	No. POA:	CEDH/DI/42/12
		No. EJE RECTOR:	06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Es importante tener una imagen institucional accesible e innovadora ante el público en general que consulta el sitio web de la CEDH, ya que ésta se constituye en una herramienta para la adecuada transparencia de las actividades de la institución y la rendición de cuentas.		
OBJETIVO GENERAL	Ser una herramienta de difusión de las actividades realizadas dentro de la CEDH, así como proporcionar información actualizada de las distintas áreas que integran la misma y dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Actualización de la Información en el sitio web de la CEDH.	100% de las actividades publicadas y actividades actualizadas. - Fácil acceso a consulta de información.	- Informes mensuales. - Revisión periódica y/o aleatoria del sitio web.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Informática	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Mantenimiento, supervisión y control del sistema interno de información SaqServer	No. POA:	CEDH/DI/43/12
		No. EJE RECTOR:	06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Supervisar y dar mantenimiento a la herramienta de cómputo con la finalidad de generar una mayor optimización de recursos, así como un flujo más ágil de información que nos ayude a facilitar la toma de decisiones, mejorar la calidad del servicio a los usuarios y dar cumplimiento a la obligación de transparencia y rendición de cuentas.		
OBJETIVO GENERAL	Proveer al personal de la CEDH de un sistema informático que integre de una forma eficaz y amigable el total seguimiento de las quejas que se gestionan en el Organismo, desde su recepción hasta la resolución de las mismas, así como la optimización en la búsqueda y consulta de información histórica almacenada dentro del sistema. Generación de reportes ejecutivos con información veraz y oportuna para cada unidad de consulta (abogado, director, presidencia, etc.)		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Desarrollo del sistema. - Capacitación a usuarios.	100% de implementación en las áreas de la CEDH. 100% de los usuarios de la CEDH capacitados.	- Automatización de los procesos. - Reportes de la información ingresada al sistema.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Informática	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Respaldo de información electrónica de la CEDH	No. POA:	CEDH/DI/44/12
		No. EJE RECTOR:	06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Este programa se realiza con la finalidad de tener protegida ante cualquier imprevisto la información que se genera en las áreas operativas de la CEDH, ya que pueden presentarse pérdidas de datos por distintas causales, como la infección de algún tipo de archivo malicioso o con una mala actualización.		
OBJETIVO GENERAL	Generar un soporte de información, que permita contar en la CEDH con un respaldo de la información con la que se trabaja día a día y así estar en condiciones de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Número de equipos de cómputo respaldados.	60 equipos respaldados, que equivalen a un 100% de total de la CEDH.	Revisión periódica trimestral.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Informática	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Diseño y publicaciones de la CEDH	No. POA:	CEDH/DI/45/12
		No. EJE RECTOR:	04, 05, 06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Dar diseño y formato a la información que se hace llegar al público en general y a las autoridades, con el fin de difundir información clara, objetiva y actualizada de los derechos humanos en general y de la CEDH en particular, y a su vez dar promoción a la misma.		
OBJETIVO GENERAL	Mantener una imagen institucional mediante el diseño de publicaciones de la CEDHNL, tales como: informes de actividades, revistas, trípticos, manuales, cartillas, posters, invitaciones, calendarios, tarjetas de presentación, libros, banners, lonas, avisos, etcétera.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Atención a solicitudes de requerimientos de diseño.	Cumplir con el 100% de los requerimientos de diseño solicitados por las distintas áreas dentro de la CEDHNL.	Evaluación periódica trimestral de calidad generada en diseños trabajados.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Informática	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Reestructuración y ubicación de equipo de cómputo	No. POA:	CEDH/DI/46/12
		No. EJE RECTOR:	06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Dada la importancia de la adecuada conservación de la información que se genera en la CEDH a través de los equipos electrónicos, necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, este Programa se realiza con la finalidad de tener una óptima administración de los equipos de la CEDH, ya que éstos requieren un constante mantenimiento que ayudará a que tengan un mejor funcionamiento.		
OBJETIVO GENERAL	Mantener un control detallado de cada uno de los equipos asignados dentro de la CEDHNL mediante un mantenimiento periódico y la realización de actualizaciones necesarias.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Revisión interna y cumplimiento de tiempos establecidos.	El 100 % de los equipos de cómputo (60 en total).	Revisión periódica trimestral.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Informática	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Capacitación presencial al personal de la CEDH en materia de herramientas de computación	No. POA:	CEDH/DI/47/12
		No. EJE RECTOR:	06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La mayor parte de la operación dentro de la CEDH se administra con herramientas de cómputo, y es necesario estar familiarizado con el uso de las mismas, para el desempeño eficaz de las actividades que competen a cada área del organismo.		
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar al personal de la CEDH de los conocimientos necesarios para el buen manejo de la herramienta de Office y entorno de Windows, para facilitar el buen desempeño de su operación diaria y dar solución inmediata y eficaz a áreas de oportunidad de forma independiente.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Cumplimiento de programa establecido.	El 100 % del personal capacitado (quienes utilizan la herramienta de cómputo para su operación, como mínimo 30 personas).	- Evaluación de aprovechamiento. - Disminución de solicitudes de soporte en la herramienta de cómputo en que se capacitó al personal.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Administración	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Implementación de software para archivo muerto de expedientes.	No. POA:	CEDH/DA/48/11
		No. EJE RECTOR:	03, 06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Poder contar con un sistema confiable y rápido en la ubicación física de los expedientes. Conocer la ubicación de los expedientes en consulta. (tanto en las instalaciones de la CEDH, como en el archivo general de Gobierno)		
OBJETIVO GENERAL	Permitir que los usuarios de red de la Comisión tengan acceso al banco de datos de los expedientes, lo que agilizará el proceso de consulta.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Cotizar un sistema idóneo a las necesidades	Estar el sistema operando en Mayo del 2012	Comprobaciones físicas periódicas para cotejarlas con el sistema	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Administración	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Implementación de software para manejo de almacén.	No. POA:	CEDH/DA/49/12
		No. EJE RECTOR:	03
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Permitir optimizar el proceso de adquisiciones, evitando el mantener material de uso esporádico. Esto redundará en bajar costos, y espacio de almacenamiento. Poder tener en forma rápida y eficaz el inventario. Informar al programa de transparencia los movimientos del almacén.		
OBJETIVO GENERAL	Agilizar, como también llevar un control más eficiente y detallado de las entradas y salidas de material del almacén. Llevar un control de costos de cada área de la Institución que utiliza los servicios del almacén Identificar los productos de mayor y menor consumo, para el cálculo de máximos y mínimos.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Cotización de sistemas compatibles a las necesidades. Posibilidad de desarrollar el sistema la Dirección de Informática	Estar el sistema operando en Abril del 2012.	Presentar reportes trimestrales a la Dirección de Administración.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Administración	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Aplicación de software para manejo de inventario	No. POA	CEDH/DA/50/12
		No. EJE RECTOR	01, 06
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	El sistema permitirá un ahorro considerable en tiempo y personal que redundará en una rápida amortización de la inversión.		
OBJETIVO GENERAL	Contar con un sistema ágil y confiable que permita conocer la ubicación, las bajas y altas, como también el estado de muebles y equipos de la Comisión.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
Cotización de sistemas compatibles a las necesidades. Posibilidad de desarrollar el sistema la Dirección de Informática	Sistema operando en mayo de 2012.	Periódicos chequeos físicos de muebles y equipos para mantener el sistema vigente.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa Radiofónico Conciencia Humana	No. POA	CEDH/DDIRP/51/12
		No. EJE RECTOR	02, 04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Uno de los objetivos fundamentales de la CEDH establecidos en el mandato legal que le da origen es la divulgación de los derechos humanos en la sociedad. Por esta razón, la CEDH está llamada a hacer uso de los medios de comunicación masivos para promover la reflexión y la educación en esta materia.		
OBJETIVO GENERAL	Divulgar a través de la radio permissionada operada por la UANL, los temas más importantes de la materia de derechos humanos, así como promover los eventos, programas y servicios que tiene la CEDH para atención de la población.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de programas radiofónicos - Minutos al aire - Audiencia reportada	52 programas en el año 3120 minutos aire - Audiencia superior a la media reportada para los programas de la emisora	- Reporte de la producción del programa - Reporte de monitoreo de audiencias de la emisora	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Monitoreo de Medios de Comunicación	No. POA	CEDH/DDIRP/52/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Uno de los objetivos fundamentales de la CEDH establecidos en el mandato legal que le da origen es la atención de presuntas violaciones a los derechos humanos. La CEDH requiere, además de sus oficinas de atención al público, el constante conocimiento de los casos que se presentan en los medios de comunicación, para su debida atención y seguimiento.		
OBJETIVO GENERAL	Monitorear los principales medios de comunicación electrónicos y escritos de la localidad, para la identificación y atención de casos que requieran la intervención de la CEDH.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Porcentaje de días en los que se monitorearon medios • Cantidad de noticias analizadas • Cantidad de intervenciones realizadas por este medio	• 100% de los días del año con monitoreo de medios. • Al menos 10 por día • 100% de atenciones a los casos detectados	• Monitoreo de medios impreso. • Reporte de casos atendidos por la DORQ derivados del monitoreo	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Publicación de boletines de prensa	No. POA	CEDH/DDIRP/53/12
		No. EJE RECTOR	04
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Derivado de la responsabilidad de divulgación de los derechos humanos establecida en el mandato legal que da origen a la CEDH, es necesaria la presencia en medios de comunicación ofreciendo información oportuna sobre las acciones del organismo en beneficio de la sociedad, así como las valoraciones necesarias de los asuntos públicos desde la perspectiva de los derechos humanos.		
OBJETIVO GENERAL	Realizar boletines de prensa con información de interés público originada en la CEDH, para ser distribuidos a los medios de comunicación de masas, y publicados en el portal de internet del organismo.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Número de boletines de prensa por semana - Cantidad de noticias publicadas en medios de comunicación	5 boletines de prensa por semana - Correlación boletines publicados / noticias generadas igual o superior al 35% ($r^2 \geq .35$)	- Monitoreo de medios impresos. - Boletines publicados	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Periódico En Línea Humanista	No. POA	CEDH/DDIRP/54/12
		No. EJE RECTOR	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	En virtud de que no toda la información de interés público que se genera en la CEDH puede ser publicada por los medios masivos de comunicación, en razón de su volumen y el probable interés de las áreas de cobertura de noticias, es necesario un medio de comunicación propio donde esta información pueda ser consultada por la población.		
OBJETIVO GENERAL	Publicar mensualmente un periódico con los temas de divulgación en materia de derechos humanos, así como el reporte de las actividades y programas de la CEDH		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
- Meses cubiertos - Entrega los primeros 10 días de cada mes - Cantidad de ejemplares por edición	100% de los meses cubiertos - Entrega los primeros 10 días de cada mes - Publicación de 5, 000 ejemplares por edición	- Reporte de la edición - Periódico En Línea Humanista	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Institucional y Relaciones Públicas	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Revista El Lado Humano	No. POA	CEDH/DDIRP/55/12
		No. EJE RECTOR	04, 05
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	La CEDH tiene entre sus obligaciones legales la publicación de los resultados de su tarea de defensa de los derechos humanos, en especial de las recomendaciones emitidas a las autoridades. Se considera necesario que esta publicación atraiga el interés del público en general		
OBJETIVO GENERAL	Publicar trimestralmente una revista propia que contenga la información necesaria para la identificación de las resoluciones emitidas por la CEDH, acompañadas de artículos de interés y de divulgación académica de los derechos humanos		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
• Ediciones al año • Cobertura de las resoluciones de la CEDH • Cantidad de ejemplares por edición	• 4 ediciones al año • 100% de las resoluciones emitidas en el período publicadas • Publicación de 1, 000 ejemplares por edición	• Reporte de la edición • Revista El Lado Humano	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Investigación Permanente	No. POA	CEDH/DDIRP/56/12
		No. EJE RECTOR	03
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Al ser el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos, atributos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, es prioritario que se cuente en su estructura con programas de investigación permanentes. En este sentido, la investigación en materia de derechos humanos representa una actividad elemental para la construcción y divulgación del conocimiento en la esfera de los derechos humanos, mediante la elaboración de estudios documentados sobre los mismos.		
OBJETIVO GENERAL	Coadyuvar en las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; mediante el estudio, el análisis, la investigación y elaboración de material que permita ampliar y actualizar la visión multidimensional existente en materia de derechos humanos, a efecto de contar con insumos de carácter científico para la promoción y protección de dicha materia.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
No. de documentos	5 publicaciones	Evidencia física y/o electrónica de los documentos.	

UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Evaluación en Derechos Humanos	Periodo	Enero-Diciembre 2012
Programa OPERATIVO	Programa de Formación Permanente	No. POA	CEDH/DDIRP/57/12
		No. EJE RECTOR	03
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Contar con personal debidamente capacitado para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y a la vez, que dicho personal aspire a lograr la satisfacción de sus metas en el ejercicio de su profesión.		
OBJETIVO GENERAL	La profesionalización del servicio público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. Pretendiendo con esto el desarrollo integral del personal para llevar a cabo su labor eficazmente.		
INDICADOR (UNIDAD DE MEDIDA)	RESULTADO-META	EVALUACIÓN (Fuentes de verificación de resultados)	
No. de cursos	50 cursos	- Evidencia física y/o electrónica de las tareas. - Exámenes - Listas de asistencia	